

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**39054** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia por la que se otorga a Aguas del Añarbe - Añarbeko Urak, S.A., una concesión para formalizar la ocupación de sus infraestructuras de saneamiento con destino a la recogida y tratamiento de aguas residuales.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 28 de junio de 2018, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado a Aguas del Añarbe – Añarbeko Urak, S.A., una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: formalizar la ocupación de sus infraestructuras de saneamiento con destino a la recogida y tratamiento de aguas residuales.

Superficie a ocupar: 8.867,44 m<sup>2</sup>.

Plazo: Cincuenta (50) años.

Tasas:

- Tasa por ocupación privativa de terrenos: 28.963, 84 €/año.

- Tasa de actividad: 5.792,77 €/año.

Las presentes tasas han sido calculadas para el ejercicio 2018.

Pasaia, 13 de julio de 2018.- El Presidente, Félix Garcíandía Tellería.

ID: A180048443-1